



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00666021- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina de la Lic. Silvia Mariela Torres en el cargo de Secretaria Técnica de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico, dada la renuncia de actual Secretario, Lic. Enrique Blas Kabalin Yonson;

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora interviniente, del 2 de octubre de 2023, en la cual establece el orden de mérito;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 27/2022;

Que la postulante Lic. Torres, quien quedó segunda en el orden de mérito, acepta desempeñarse en el cargo de referencia (orden #33);

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y Ordenanza H.C.D. 01/2005 - Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de abril de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Silvia Mariela TORRES, DNI: 26.142.835, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Geografía de esta

Facultad, a partir del 01 de mayo de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Silvia Mariela TORRES, DNI: 26.142.835, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante por renuncia del Lic. Enrique Blas Kabalin Yonson.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS